



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 31-08-12	Hs. 9 ⁰⁰
Numero: 965	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	313/91
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 11/2012
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 31 de Agosto de 2012.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.**

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 05 de Septiembre de 2012, en virtud de los siguientes fundamentos.

En el transcurso de la semana nos enteramos de una grata y buena idea que impulsada por el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados – CAAD- propone la entrega de "Actas de infracción moral", a los conductores que estacionen sus vehículos en sectores correspondientes a la rampa para discapacitados.

El novedoso sistema propuesto por dicha institución, nos parece una muy buena forma de trabajar en la concientización y cumplimiento de las normas de tránsito, que en este caso al transgredirlas causamos serios inconvenientes a quienes deben desplazarse en sillas de ruedas principalmente.

El folleto que se coloca en el parabrisa del vehículo es completado con la fecha y hora de la infracción y el número de patente del vehículo, acompañado de leyendas que detallan frases como: " Sr. conductor, Ud., acaba de infringir dos leyes, la de tránsito y la moral..." para terminar diciendo "... le pedimos en nombre de todos: no estacione más en las rampas, accesos y/o estacionamiento exclusivos para discapacitados... evite futuras multas, respete las leyes, respete la gente, respete la ciudad".

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente resolución que destaca la iniciativa llevada adelante por el CAAD.

[Signature]
DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- EXPRESAR nuestro agrado y RECONOCER la iniciativa que lleva adelante el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (CAAD), con la implementación del novedoso sistema denominado: ACTA DE INFRACCION MORAL.

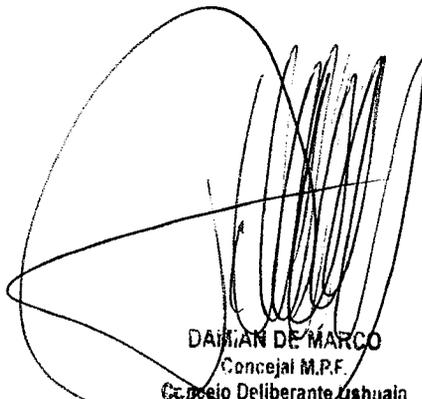
ARTICULO 2º.- DESTACAMOS la puesta en funcionamiento del proyecto, al cual acompañamos y ofrecemos toda nuestra colaboración, haciéndonos eco de la frase final que expresa el folleto que se coloca en los vehículos:

"Pedimos en nombre de todos, NO ESTACIONE más en las rampas, accesos y/o estacionamientos exclusivos para discapacitados. Evite futuras multas, respete las leyes, respete la gente, respete la ciudad".

ARTICULO 3º.- CONSIDERAMOS que la iniciativa es una forma positiva de trabajar desde la sociedad civil, por la prevención, concientización y cumplimiento de las normas de tránsito.

ARTICULO 4º.- Entregar copia de la presente Resolución a los representantes del Centro de Actividades Alternativas (CAAD) de nuestra ciudad.

ARTICULO 5º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia